

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Sucesión
Radicado 2015-1092

Anéxese al expediente la constancia de notificación al partidor del auto del veintiuno (21) de junio de los corrientes, donde se le requería para que proceda a corregir el trabajo de partición en los términos solicitado por la demandante y solicitados por Fabricado S.A; ahora bien, como el expediente se encontraba archivado, el juzgado procedió al desarchivo y escaneo el expediente, a la espera que el Dr. DAVID ANDRES ALVAREZ CANO informe el correo electrónico donde puede remitírsele o pase por el Juzgado a revisarlo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b84c030285045261946a2d991b8925d378f5b14eaa631c0fd9c4283b82e52c77
Documento generado en 10/11/2021 07:40:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>